

**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA**

**INFORME TRIMESTRAL DE RESULTADOS DE FONDO EXTRAORDINARIO,
EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 42 DEL PEF EJERCICIO 2015**

FECHA

19/05/2015

CUMPLIMIENTO DE METAS

(PESOS)

Trimestre que Reporta

I Trimestre

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD AUTONOMA DE YUCATAN

NOMBRE DEL FONDO: Fondo para la Atención de Problemas Estructurales de las Universidades Públicas Estatales (UPE). Modalidad A : Apoyo a Reformas Estructurales EJERCICIO

2015

NOMBRE DEL PROYECTO GENERAL: Viabilidad Financiera de los Fondos de Jubilación del personal académico, administrativo, directivo y de confianza de la Universidad Autónoma de Yucatán

OBJETIVO GENERAL: Alcanzar la viabilidad financiera de los fondos de jubilación del personal académico, administrativo, directivo y de confianza de la Universidad Autónoma de Yucatán

OBJETIVOS ESPECÍFICOS		TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2015							2016	MONTO POR EJERCER
No	OBJETIVO	ACCIONES	MONTO TOTAL ASIGNADO AL OBJETIVO	% LOGRADO DE LA META EN EL PRESENTE INFORME	1er. Trimestre el 15 de abril	2er. Trimestre el 15 de julio	3er. Trimestre el 15 de octubre	4er. Trimestre 15 de enero del 2016		
1									0.00	
2	Fortalecer el Fondo	1.- Incrementar el fondo de jubilación del Personal Académico							0.00	
3		con el 33.3% de la aportación de FAEUP 2015			0.00				0.00	
4									0.00	
5	Fortalecer el Fondo	2.- Incrementar el fondo de jubilación del Personal Administrativo							0.00	
6		con el 33.3% de la aportación de FAEUP 2015			0.00				0.00	
7									0.00	
8	Fortalecer el Fondo	3.- Incrementar el fondo de jubilación del Personal Directivo y							0.00	
9		de Confianza con el 33.3% de la aportación de FAEUP 2015			0.00				0.00	
10									0.00	
11									0.00	
12									0.00	
13									0.00	
TOTAL				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
				100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	

FORME DETALLADO DEL ALCANCE DE MI

Con la aportación de FAEUP 2015 se continua apoyando el fondo de jubilación del personal académico cuyo contrato colectivo se reforma en el año de 2003 para que los trabajadores al igual que la institución incrementen la aportación del fondo obteniendo en un plazo de 5 años un incremento del 10%. Se continua apoyando el fondo de jubilación del personal administrativo así como el fondo de jubilación del personal directivo y de confianza, se reforma su contrato colectivo en julio de 2007 para incrementar el porcentaje de aportación al fondo por parte de los trabajadores y de la institución para que en un plazo de 8 años se incremente en un 10%, ambos contratos se reforman considerando a su vez que el personal jubilado tambien contribuya con la aportación al fondo. Se encuentra en concurso de asignación este fondo, la solicitud formal del recurso se realizó el día 25 de marzo de 2015 .

CP. MANUEL DE JESUS ESCOFFEE AGUILAR, M.I.
DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

MDO. JUAN DE DIOS PEREZ ALAYON
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y EFECTIVIDAD INSTITUCIONAL

DR. JOSÉ DE JESÚS WILLIAMS
RECTOR

C.P. JORGE HUMBERTO BASULTO TRIAY
AUDITOR INTERNO